



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBASE EL PROGRAMA "CHILE COSOC EN ARICA".-

DECRETO N° **11449** /2019.-

ARICA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones, Ordinario N° 2233, de fecha 03 de septiembre de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita revisión de programa denominado "CHILE COSOC EN ARICA"; memorándum N° 1023, de fecha 10 de septiembre de 2019, de la Secplan; Ordinario N° 2667, de 2019, de la Dirección de Adm y Finanzas, Registro N° 18406 de fecha 16 de septiembre de 2019, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- a. Que, la Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar a la comunidad y sus diferentes entidades, es que, mediante el presente proyecto, ha dispuesto apoyar al CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA (COSOC IMA), en el evento denominado "CHILE COSOC EN ARICA" que reunirá los días 27 y 28 de septiembre de 2019 a expertos de Chile Cosoc, quienes capacitaran a los distintos COSOC de la región en la conformación, liderazgo y otras materias necesarias para su funcionamiento, dando cumplimiento así, a lo dispuesto en el Artículo 4, letras e) y l) de la ley 18.695.

DECRETO:

- 1 - APRUEBASE el programa denominado "CHILE COSOC EN ARICA", que se detalla a continuación:

I - ANTECEDENTES GENERALES	
1.1 -NOMBRE	: CHILE COSOC EN ARICA
1.2 -EJECUTA	: I M A – DIDECO – DEPARTAMENTO DE ASESORÍA TÉCNICA
1.3.-FECHA	: 27 y 28 septiembre 2019
II - MARCO REFERENCIAL:	
2.1 Legal	<p>La Ilustre Municipalidad de Arica representada por DIDECO, a través del Departamento de Asesoría Técnica, en su rol protagónico de apoyar a la comunidad y sus diferentes entidades, es que, mediante el presente proyecto, ha dispuesto apoyar al CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA I MUNICIPALIDAD DE ARICA (COSOC IMA), quien cumple un rol social importante mediante la participación de la comunidad local en el bien común</p> <p>Dando cumplimiento a la Ley N° 18.695 Art 4º letra a) y l) en el cual los participantes tendrán momentos de educarse en temas específicos, siendo estas actividades de interés común.</p>
2.2 Descripción	<p>El presente proyecto quiere apoyar al CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA I MUNICIPALIDAD DE ARICA (COSOC IMA), quienes tiene un rol importante en la participación ciudadana y la gestión pública, siendo estos representantes de distintas organizaciones sociales que abarcan las diversas áreas de trabajo, teniendo la facultad de incidir e informar sobre distintas políticas, planes y programas desarrollados por la Ilustre Municipalidad de Arica</p> <p>Es por ello que, la Ilustre Municipalidad de Arica mediante el Departamento de Asesoría Técnica ha decidido apoyar al COSOC IMA en el evento denominado "CHILE COSOC EN ARICA" que reunirá los días 27 y 28 de septiembre de 2019 a expertos de Chile Cosoc quienes capacitaran a los distintos COSOC de la región en la conformación, liderazgo y otras materias necesarias para su funcionamiento.</p> <p>La actividad a realizar se explica a continuación:</p> <p>1 Presentación expositores y explicaciones técnicas que es Chile Cosoc</p> <p>Se consideran 50 invitados para el primer día, COSOC comuna de Camarones, dirigentes de comuna de Putre, dirigentes comuna de General Lagos, COSOC de Arica y autoridades municipales</p> <p>Fecha: 27 de septiembre, 2019 Hora: 09 00 a 18 30 N° Participantes 50 personas</p> <p>2. Talleres Chile Cosoc</p> <p>Se considera un total de 70 personas considerando las 50 del día 27 y 20 nuevos dirigentes de la región de Arica y Parnacota</p>

	<p>Fecha 28 de septiembre, 2019 Hora 09 00 a 14 00 N° Participantes 70 personas</p> <p>Requerimientos Para llevar a cabo dicha actividad, se necesitará de una Productora de Eventos quien brinde el servicio de cofee, almuerzo y necesidades técnicas para el correcto funcionamiento de éste (detalles en Anexo especificaciones técnicas)</p>
--	---

III - OBJETIVO.

Objetivo General
 Promover la capacitación a los participantes del COSOC IMA, a fin, informarse en temáticas incidente

Objetivo Especifico
 Contribuir al perfeccionamiento los miembros del COSOC, a fin de promover la participación ciudadana

VERIFICADOR DE ACTIVIDAD: Registro fotográfico

IV - RECURSOS INVOLUCRADOS

4 1 - HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcalde de Arica ✓ Director Desarrollo Comunitario ✓ Departamento Asesoría Técnica 												
4 2 - MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">MERCADO PUBLICO</th> <th style="text-align: right;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INSUMOS SEMINARIO (PENDÓN, CARPETAS, LAPICERAS)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">500 000</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTORA DE EVENTOS PARA SEMINARIO (DEBE CONSIDERAR ARRIENDO SALÓN, ALMUERZO Y COFEE SEGÚN ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">4 500.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">5 000 000</td> </tr> </tbody> </table> <p>VALOR TOTAL DEL PROGRAMA \$5 000 000 IVA INCLUIDO</p>	MERCADO PUBLICO		TOTAL	INSUMOS SEMINARIO (PENDÓN, CARPETAS, LAPICERAS)		500 000	PRODUCTORA DE EVENTOS PARA SEMINARIO (DEBE CONSIDERAR ARRIENDO SALÓN, ALMUERZO Y COFEE SEGÚN ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS)		4 500.000	TOTAL		5 000 000
MERCADO PUBLICO		TOTAL											
INSUMOS SEMINARIO (PENDÓN, CARPETAS, LAPICERAS)		500 000											
PRODUCTORA DE EVENTOS PARA SEMINARIO (DEBE CONSIDERAR ARRIENDO SALÓN, ALMUERZO Y COFEE SEGÚN ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS)		4 500.000											
TOTAL		5 000 000											
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.												

5 1 AREA DE GESTIÓN. A G N.º 04 Programas Sociales

5 2 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
INSUMOS SEMINARIO (PENDÓN, CARPETAS, LAPICERAS)	215 22 04 999 002	OTROS MATERIALES Y SUMINISTRO	500 000
PRODUCTORA DE EVENTOS PARA SEMINARIO	215 22 08 011 001	PRODUCTORA DE EVENTOS P/TERCEROS (S ALZADA) DIDECO	4 500 000
	215 22.08.999.004	OTROS SERVICIOS GENERALES	
		VALOR TOTAL	5.000 000

El monto del Programa es de \$ 5.000 000 -

- 2 IMPUTESE el gasto a la cuenta que se señala en los requerimientos de dicho Programa
- 3 Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/bcm -